

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de la modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución UE-19

202404300106607

III.1658

Aprobada inicialmente con fecha 30 de abril de 2024, a Instancia de Javier Simón Ezquerro de Licencia de División de la U19 calle Cruces número 41, prevista en el PGOU según proyecto redactado por el Arquitecto Juan Jose Pellejero Fernández en abril de 2024, referente a la división de dicha Unidad: U-19-1 y 2 e informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía y del artículo 92.2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Pradejón a 30 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.